



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA

FEBRERO ONCE (11) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

RADICACIÓN : 006 -2021-
PROCESO : SOLICITUD REQUERIMIENTO.
SOLICITANTE : JAIME GÓMEZ GARCÍA
REQUERIDO : ARGELIA LOZANO DE ORTIZ Y OTROS
AUTO SUST. N° : 0045.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y, a efectos de darle trámite a la solicitud extra-proceso incoada, el despacho dispone:

PRIMERO: Para los fines solicitados en el petitorio y, a efectos de practicar diligencia de requerimiento, fíjese el día nueve (09) del mes de Marzo de 2022, a la hora de las nueve y treinta de la mañana (09:30 A.M.).

SEGUNDO: TÉNGASE al señor JAIME GÓMEZ GARCÍA, como autor en causa propia dentro de este proceso.

TERCERO: Oficiése a los señores NELLY LOZANO, ARGELIA LOZANO, DIANA LOZANO, PAOLA NEIRA, SILVIA LOZANO, ADAN LOZANO, JESUS MARIA LOZANO y HERIBERTO LOZANO, informando sobre la presente decisión.

CUARTO: Cumplido lo anterior, devuélvase las diligencias al solicitante para los fines que estime conveniente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9776372672873084ce9ea503eb64bc919f1ba08b83c61876c5c4d9f5c8b95427**

Documento generado en 11/02/2022 05:39:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>